



INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE SOLIDARIDAD Y DENUNCIA SOBRE LA VISITA A CHILE REALIZADA DEL 2 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

I. ANTECEDENTES

El 19 de octubre de 2019, tras una serie de ingresos masivos en las estaciones del metro de Santiago sin efectuar ningún pago, iniciada por estudiantes secundarios y devenida en una protesta social generalizada, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Santiago y Chacabuco, extendiéndolo luego a la mayor parte del territorio nacional. Inmediatamente comenzó a trascender información sobre abusos y arbitrariedades cometidas por integrantes de las fuerzas de seguridad del Estado.

En las oficinas de la Fundación para la Democracia en Argentina se recibieron informes con denuncias sobre graves violaciones de derechos humanos ocurridas en Chile. Esa información fue corroborada a través de la relación directa con diversas organizaciones chilenas de la sociedad civil y mediante la sistematización de los datos brindados por el Instituto Nacional de los Derechos Humanos de Chile, la Oficina de la Cruz Roja Internacional en Chile, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo y la Casa Memoria José Domingo Cañas, entre otras importantes instituciones.

Particular preocupación causaron las declaraciones del presidente Piñera cuando la noche del domingo 20 de octubre declaró: “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable”, en clara referencia a los manifestantes.

Ante la gravedad de la situación y las señales inequívocas de numerosas conculcaciones de los derechos fundamentales de las personas, la Fundación para la Democracia impulsó la organización de una misión de solidaridad y denuncia, encabezada por Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz 1992 y Guillermo Whpei, Presidente de la Fundación para la Democracia, para viajar a Chile de inmediato y verificar la situación en el terreno. La misión se realizó entre los días 2 y 5 de noviembre de 2019.



II. ACTIVIDADES DESPLEGADAS

Desde el arribo de la misión la noche del sábado 2 de noviembre se tomó contacto con los primeros representantes de organizaciones defensoras de derechos humanos y académicos chilenos que le han dado seguimiento a la situación.

En las primeras horas de la mañana del domingo 3, se sostuvo una larga y fructífera reunión de trabajo con Comisionados del Instituto Nacional de Derechos Humanos, realizada en la sede del INDH. En esa reunión se pudo recabar abundante información oficial y contrastar los datos previamente conocidos por la misión.

Posteriormente se realizó una reunión de presentación e intercambio de información con representantes de más de 20 organizaciones defensoras de derechos humanos, en las instalaciones del Memorial Estadio Nacional. Entre otras importantes instituciones participaron:

- Junta de Vecinos Villa Portales
- Colegio de Matronas de Chile
- Corporación de Padres y Apoderados
- Mujeres por la Memoria y la Vida
- Coordinadora de Derechos Humanos de Santiago
- Fundación Urbanismo social
- Hospital de día Alsino
- Mujeres Democráticas de Ñuñoa
- Comité de Adelanto Los Rosales
- Fuerza de Base
- Comité de Vivienda Santiago Multicolor
- Organización de Refugiados Colombianos en Chile
- Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo
- Coordinadora Salvador Allende
- Agrupación Rompiendo el Silencio
- Casa Memoria José Domingo Cañas
- Asociación Colonia Dignidad
- Memorial Estadio Nacional
- Corporación 4 de agosto
- Colegio de Matronas de Santiago
- Londres 38 Espacio de Memoria
- Fundación Víctor Jara
- Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos



Allí, de viva voz, la misión recogió de primera mano información pormenorizada sobre numerosas y graves violaciones de derechos fundamentales, cometidas en la ciudad y en otras regiones del país.

En horas de la tarde, en la sede de la Casa Memoria José Domingo Cañas, la misión recibió los testimonios personales de tres víctimas directas de ataques sufridos en la vía pública, a manos de efectivos uniformados de las fuerzas de Carabineros. Estos relatos detallados, ofrecidos por víctimas plenamente identificadas, le aportaron a la misión precisiones de gran valor para la mejor comprensión de la magnitud y profundidad de la represión gubernamental ejercida en contra de manifestantes pacíficos.

En la noche de ese mismo día la misión se reunió con un grupo de especialistas pertenecientes a la academia y a destacadas entidades sociales, entre ellas la Comisión Chilena de Derechos Humanos –CCHDH-. Ese fructífero intercambio permitió validar la información relevada a lo largo de la jornada y profundizar en el análisis de los antecedentes de la situación, la naturaleza sistemática de las violaciones y la dimensión de la crisis.

En la primera actividad en la mañana del lunes 4, la misión fue recibida por el Rector de la Universidad de Chile, Doctor Ennio Vivaldi, quien aportó información y valoraciones de gran importancia y utilidad. El Rector reflexionó sobre la importancia de la universidad en este contexto de aguda crisis social, las graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos y respecto de las causas que han generado esta situación de profunda frustración ciudadana y descontento generalizado.

En el salón principal de la Casa Central de la Universidad de Chile, la misión se reunió con un amplio grupo de representantes de organizaciones sociales, ciudadanas y ciudadanos y reporteros de diversos medios de comunicación. La misión dio a conocer los objetivos de su actuación y resumió lo más destacado de sus hallazgos, con énfasis en el carácter generalizado y sistemático de las violaciones constatadas. Frente a este representativo auditorio la misión dio lectura al contenido y firmó la carta que poco después sería entregada al Presidente Sebastián Piñera.

Con el acompañamiento de un amplio contingente ciudadano la misión marchó del recinto universitario hasta el Palacio de La Moneda para hacer entrega de la carta dirigida al Presidente Piñera. La carta fue recibida de manera oficial por los funcionarios correspondientes. En esta misiva expresamos:

“...Después de conocer de manera directa los informes de varios de los principales organismos defensores de los derechos humanos y de escuchar los testimonios personales de numerosas víctimas de la represión, hemos podido comprobar que se están cometiendo terribles actos de represión por parte de elementos de las fuerzas de seguridad y otros agentes del Estado en contra de personas, mujeres y hombres, de todos los estratos



sociales y todas las edades. Además de las fotografías y filmaciones que hemos podido revisar, nos han sido presentadas evidencias de las graves consecuencias de golpizas, impactos de balas y perdigones, detenciones arbitrarias de miles de personas, desnudamientos, múltiples casos de torturas –incluidos niños y niñas-, violencia y violación sexual, desaparición de personas y ejecuciones extrajudiciales. ..”

“... hemos podido constatar que las torturas, las detenciones arbitrarias y los disparos en contra de personas desarmadas, no es algo que haya empezado en la coyuntura presente. Múltiples testimonios y evidencia hemerográfica y documental demuestra que esas formas de represión se vienen produciendo de manera sistemática desde hace mucho tiempo...”

Así mismo en el documento dirigido al Presidente planteamos las siguientes demandas:

“Respetar la vida y los derechos fundamentales de quienes con toda justicia se manifiestan exigiendo un país de igualdad para todos sus ciudadanos.

Detener inmediatamente la violencia policial y militar, que ha capturado arbitrariamente a miles de personas y causado miles de heridos, muchos de ellos de gravedad.

Respetar de manera irrestricta el derecho a la manifestación pacífica de los ciudadanos por sus legítimas demandas.

Abrir espacios efectivos de diálogo, democrático y representativo para dar respuesta afirmativa a las justas demandas de la ciudadanía.

Invitar oficialmente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para realizar una visita in loco que permita constatar directamente la vulneración de los derechos fundamentales que se está produciendo en las diferentes regiones del país y consignar en un informe los hechos denunciados.

Dar inicio a los procedimientos legales correspondientes para atender con prontitud la demanda central de amplios sectores ciudadanos sobre la convocatoria a una asamblea constituyente, que pueda plasmar en una nueva carta magna las aspiraciones democráticas mayoritarias.”

Mediante una invitación oficial, en horas de la tarde la misión participó en la sesión conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos del Senado y la Cámara de Diputados, en la que estaban convocados los Ministros del Interior, Defensa y Salud, el Comandante de Carabineros, el Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos y el presidente de la Sociedad Oftalmológica de Chile, entre otros invitados.



En dicha sesión extraordinaria la misión tuvo oportunidad de escuchar los discursos justificativos y negacionistas de los mencionados funcionarios, al mismo tiempo que otros expertos convocados aportaron descarnadas descripciones y cifras abrumadoras sobre la represión y las violaciones de derechos fundamentales de las que han sido y siguen siendo víctimas miles de personas que protestan y manifiestan de manera pacífica.

Al final de la jornada del lunes 4, la misión hizo presencia física en la concentración popular convocada ese día para las 17 horas en la Plaza Italia. Personalmente la misión y sus acompañantes pudieron constatar el carácter multitudinario, diverso y pacífico de esa manifestación. Interactuaron con mujeres y hombres de todas las edades y estratos sociales que de manera pacífica expresaban su repudio a la represión y manifestaban sus legítimas demandas.

De igual manera, a los pocos minutos los integrantes de la misión fueron testigos de la manera injustificada, violenta y totalmente desproporcionada en que los carabineros y otros agentes de seguridad del Estado atacaron a las y los ciudadanos ahí concentrados. Los integrantes de la misión sufrieron en forma directa el efecto de gases asfixiantes y vieron con sus propios ojos los disparos indiscriminados de bombas lacrimógenas y perdigones, efectuados por los uniformados directamente sobre la humanidad de las y los manifestantes.

III. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RELEVADAS EN EL TERRENO

A través de los testimonios recogidos, los informes institucionales consultados, los medios filmicos y fotográficos revisados y la observación directa, la misión encontró evidencia contundente sobre graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos. De manera particular se documentaron casos de:

- Violación del derecho a la libertad de expresión y de manifestación pacífica**

Se documentaron numerosos casos de personas que fueron agredidas con gases y sustancias lacrimógenas y con agua a alta presión de los camiones hidrantes, muchas veces en dirección al cuerpo de los manifestantes, incluso ante adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, así como también de mujeres embarazadas. La misión recibió denuncias de disparos de perdigones en dirección al cuerpo, cuello y cara de personas que se manifestaban pacíficamente. Todas estas acciones policiales de dispersión, disuasión



y represión sucedieron sin razón o provocación alguna, en muchos casos sin siquiera ocupación de calzada.

Este derecho se encuentra resguardado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que plantea que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión”, así como también en el artículo 19 inciso 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El derecho a la manifestación pacífica se enmarca en el derecho de libertad de expresión y en el derecho de libertad de reunión (artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

- **Detenciones arbitrarias**

Múltiples evidencias filmicas y fotográficas y testimonios de primera mano demuestran detenciones arbitrarias e injustificadas de personas que se encontraban manifestándose pacíficamente, con o sin ocupación de calzada. Estas detenciones se producen con un uso excesivo de fuerza. Existen denuncias de gravísimos casos de detenciones ilegales de personas dentro de sus domicilios o al momento de ingresar a los mismos, siendo víctimas de violencia física y psicológica por parte de las fuerzas de seguridad. Esto implica una violación al artículo 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que plantea que “nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.”

Según el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en su informe actualizado de estado de situación al 09 de noviembre de 2019 hay un total de 12.120 personas que fueron detenidas fuera de toque de queda.

- **Heridas con graves daños oculares**

Existe una epidemia de lesiones oculares, causadas por heridas de bala, perdigones y bombas lacrimógenas, realmente alarmante. El número de personas con trauma ocular severo ha ido en aumento desde que comenzó la crisis y es récord, no sólo en Chile, sino en otros conflictos y manifestaciones desarrollados en otras latitudes.

Según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en las últimas dos semanas han llegado a los centros de salud 197 pacientes con trauma ocular severo. De ellos, el 60% padeció una disminución severa de la visión, mientras que casi el 30% ingresó con el globo ocular estallado sin ninguna posibilidad de recuperación visual en dicho ojo.

La epidemia de daños oculares permite deducir que se trata de una constante que posee un significado inequívoco en este contexto altamente represivo. Pacientes jóvenes, con un promedio de edad de 30 años, sanos previamente al incidente sufren un grave trauma que cambia notablemente sus vidas. Todo esto implica la violación al derecho a



la integridad personal, prevista en el artículo 7 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, al cual Chile adhiere.

- **Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes**

Hay múltiples evidencias de que los carabineros y otros agentes de seguridad de manera inmediata aplican la fuerza en su mayor intensidad. Las fuerzas de seguridad agrede físicamente a los manifestantes que ya se encontraban reducidos y neutralizados, sin oponer resistencia, golpeándolos reiteradas veces en distintas partes del cuerpo con el equipo de seguridad que les suministra el Estado (bastones, culatas de las armas, escopetas antidisturbios y armas llamadas no letales). Grupos de agentes patean, empujan y golpean a personas desprotegidas y desarmadas, en total desproporción de fuerza. Esto sucede incluso en las unidades de transporte de detenidos y en los mismos centros de detención. También se registran casos de violencia innecesaria ejercida contra personas que no participaban de las protestas, que circulaban por espacios públicos, incluso en contra de personas en situación de calle. Todo esto implica, la violación al derecho a la integridad personal, prevista en el mencionado artículo 7 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

- **Violencia sexual, desnudamientos, vejaciones y violaciones.**

El delito contra la integridad sexual de las personas ha sido perpetrado de manera reiterada por las fuerzas armadas chilenas contra mujeres y hombres particularmente jóvenes. Durante su detención numerosas mujeres han sido desnudadas delante de personal masculino y obligadas a realizar sentadillas, incumpliendo los protocolos existentes de revisión. Asimismo, han sufrido tocamiento en sus genitales, les han introducido la punta del fusil o la culata en la vagina. De igual forma, una gran mayoría de las víctimas han sufrido amenazas de violación.

Existen evidencias testimoniales de jóvenes varones que han sido víctimas de detención forzosa y violación sexual en los vehículos de carabineros durante las manifestaciones. Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, existen 52 querellas por violencia sexual, que incluyen desnudamientos, amenazas, tocamientos y cuatro violaciones.

El derecho a la integridad sexual se encuentra contenido y resguardado en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas, las dos ratificadas por Chile.

- **Datos generales.**

El informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos presentado el 10 de noviembre de 2019 registra 5.629 personas detenidas, 2009 heridas en hospitales, 197



personas con heridas oculares y 283 acciones judiciales presentadas. Por su parte, el Ministerio de Salud informó que desde el viernes 18 de octubre al domingo 10 de noviembre hay un registro de 8.921 personas atendidas de urgencia, de las cuales 3.260 corresponden a la Región Metropolitana y 5.661 a otras regiones. A su vez, al 30 de octubre, la Fiscalía de Chile registraba 23 fallecidos en el marco de las manifestaciones y los disturbios y al 8 de noviembre investiga 1.089 denuncias por presuntas violaciones a Derechos Humanos.

La misión considera que estos números son sólo la punta del iceberg, dado que, según el relato de víctimas, muchos manifestantes sienten terror de ser atendidos por instituciones públicas que puedan responder a las mismas estructuras gubernamentales que los reprimieron. Por ello es dable estimar que estos números en realidad son mucho mayores.

IV. CONCLUSIONES

Luego de procesar la diversa y abundante información recogida de las fuentes ya mencionadas, la misión está en capacidad de sustentar las siguientes conclusiones:

1. En las diversas formas de manifestación pública, las y los ciudadanos demuestran una actitud pacífica. Por encima de las actuaciones de grupos violentos y provocadores prevalecen las conductas pacíficas mayoritarias. Es notorio el carácter libre, espontáneo y voluntario de la participación ciudadana en las protestas y manifestaciones de diversa índole.
2. De manera inequívoca se constata el carácter masivo, sistemático e indiscriminado de las violaciones de derechos humanos que están cometiendo las fuerzas de seguridad del Estado. En forma cotidiana se evidencian los métodos de violencia desproporcionada e injustificada que las unidades de carabineros y otros agentes del Estado utilizan en contra de manifestantes pacíficos.
3. La demostración permanente de la abundante disposición de recursos para la represión, expresada en personal, equipo, armamento, vehículos, capacidades técnicas y presupuesto, evidencia el fortalecimiento que han experimentado dichos aparatos. Los datos y las declaraciones oficiales confirmán que dicho reforzamiento se ha realizado a costa de los recortes aplicados a las políticas sociales.
4. El conocimiento público de denuncias que reiteradamente se presentaron a lo largo de las últimas décadas, que no encontraron eco en los medios de comunicación y que fueron ignoradas o negadas por el Estado, demuestra la preexistencia de políticas y prácticas metódicas de represión. Las graves actuaciones represivas de la actualidad



**Fundación para
la democracia**



evidencian la repetición de prácticas mantenidas por los diferentes gobiernos post dictatoriales.

5. Se cuenta con importantes indicios documentados sobre la participación de personas infiltradas en las manifestaciones pacíficas, que actúan para inducir o manipular la acción de grupos de personas violentas. En numerosas situaciones se ha podido constatar que, al sentirse descubiertos, algunos de esos provocadores reciben protección de parte de los agentes uniformados.

6. Dentro de las diversas demandas ciudadanas que se expresan diariamente a lo largo y ancho de Chile, destaca la exigencia por la realización de una Asamblea Constituyente, soberana, libre y democrática.

Finalmente, con la presentación de este informe preliminar, reafirmamos nuestra determinación de solidaridad con el pueblo de Chile y ratificamos el compromiso de continuar denunciando ante el mundo las graves violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en forma permanente y sistemática. Reiteramos la convicción respecto que de estas movilizaciones populares, ejemplares y heroicas, emergerán condiciones para la construcción de una democracia más justa y equitativa para Chile y para nuestra América.

Rosario, Argentina y Ciudad Guatemala, 11 de noviembre de 2019.

Guillermo Whpei
Presidente Fundación para la Democracia
Presidente FIHRM-LA
(Federación Internacional de Museos
de Derechos Humanos de Latinoamérica)

Rigoberta Menchú Tum
Premio Nobel de la Paz 1992
Fundadora y Presidenta Vitalicia
de la Fundación Rigoberta Menchú Tum